

Agosto 2022.

Según las fechas límites dispuestas por el MVOT (Resolución Ministerial 156/2022), considerando el plazo máximo para la **presentación de Anteproyectos**, para aquellas cooperativas que aspiren a participar del **Llamado 2022 para la obtención de préstamos**, teniendo en cuenta la fecha límite en la que la ANV debe comunicar al MVOT la lista de las que estén en condiciones de participar del sorteo de Diciembre de 2022 y habiendo fijado plazos admisibles para el estudio (por parte de los profesionales de la ANV) y para los ajustes de los proyectos u otros (por parte de los Institutos de Asistencia Técnica), se acordó en determinar el siguiente calendario de fechas límites:

**08/08/2022** - plazo máximo para el ingreso web de **anteproyectos y declaratorias. (Fecha MVOT)**

**15/08/2022** - plazo máximo para el chequeo de admisión de la documentación ingresada en la web.

**16/09/2022** - Última fecha que tendrán los agrimensores de la ANV, para observar la documentación presentada.

**27/09/2022** - Fecha máxima para que los IAT's levanten las observaciones de los agrimensores de la ANV.

**30/09/2022** - -Última fecha que tendrán los técnicos de la ANV (arquitectos, ingenieros y licenciados en trabajo social) para plantear observaciones.

**04/10/2022** - Fecha tope para que los agrimensores de la ANV informen.

**28/10/2022** - Última fecha para que los IAT's levanten las observaciones realizadas por los técnicos de la ANV (Arquitectos, Ingenieros y Licenciados en Trabajo Social)

**04/11/2022** - Última fecha que tendrán los escribanos de la ANV para plantear observaciones a la documentación presentada.

**16/11/2022** - Fecha tope para que los IAT's levanten observaciones notariales.

Arq. Gabriel Borderre; Arq. Juan A. Berreta; A.S. Gustavo Machado; Esc Carlos Estévez; Agrim. Ricardo Lagos